

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37710 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 141/2010 referente a la deudora "Pinturas Manzanares, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero. Para hacerlos se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 22 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100079889-1